



VISTO, la nota elevada al Departamento de Microbiología e Inmunología Dra. Myriam ETCHEVERRY avalando el plan de trabajo elaborado por las Dras. Carina PEREYRA y Lilia CAVAGLIERI para que la alumna Agustina PAUTASSO realice bajo la tutoría de dichos docentes una Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Departamento correspondiente autorizando a los docentes realizar la tarea.

Que se ha detallado el plan de trabajo de acuerdo a la Resolución que enmarca esta actividad.

Que por otro lado se han detallado los medios disponibles del lugar de trabajo: laboratorio de Micología y Micotoxilogía del Departamento de Microbiología e Inmunología, lugar donde se desarrollará la práctica referida en el visto, en donde se aclara que se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo la propuesta.

Que el lugar donde se desarrollará la actividad cuenta con las medidas de seguridad apropiadas para que la alumna y los docentes desarrollen sus tareas.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado para ser realizada por la alumna Agustina PAUTASSO (D.N.I. 34.579.652) en el tema "Influencia de la presencia de plomo en suelos agrícolas sobre diferentes poblaciones fúngicas", designando como tutoras a las Dras. Carina PEREYRA y Lilia CAVAGLIERI del Departamento de Microbiología e Inmunología, en el período comprendido entre el 20 de Octubre y el 20 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2. Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o Extensión de grado.

ARTICULO 3. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°

215



[Handwritten signature]
Mgtr. María Eugenia DANIELE
Sec. Titular de la Oficina de Ases. y M.

[Handwritten signature]
Dra. Myriam ETCHEVERRY
Dra. Carina PEREYRA y M.